



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3378/20

Dolores, 9 de noviembre de 2020

REF.: TRIBUNALES DE TRABAJO DEPTO. JUDICIAL DOLORES

“EL NO FUNCIONAMIENTO INTEGRAL ACTUAL DE LOS TRIBUNALES DEL TRABAJO AFECTA GRAVEMENTE LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”

Así lo manifestó el Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Dolores, Dr. Adrián R. Lamacchia, quien mostró la preocupación por la no realización de audiencias de vistas de causa en la Justicia Laboral.

El Presidente del Colegio de Abogados, Dr. Adrián R. Lamacchia, se refirió al actual funcionamiento de los dos únicos Tribunales del Trabajo de todo el Departamento Judicial, que están en la ciudad, aclarando que *“dado el requerimiento de los distintos abogados para que funcione plenamente la Justicia Laboral, mantuve comunicación con Jueces integrantes de ellos, trasladándoles la preocupación de los matriculados, ya que ninguno de los dos tribunales están fijando audiencias de vista de causa, (instancia inmediatamente anterior al dictado de la sentencia y finalización de un juicio laboral)”*.

Según Lamacchia, esta situación viene ocurriendo desde el mes de marzo, al tiempo que subrayó: *“se ha manifestado la necesidad de que comiencen a fijar las audiencias de vista de causa dado que hay un importante atraso, que se estima en más 150 audiencias aproximadamente pendientes en cada uno de los tribunales”*.

Sobre la situación en otros departamentos judiciales dijo que *“es disímil; en el interior de la provincia, como Mercedes, Necochea, Moreno o Zarate Campana, se están fijando audiencias y se trabaja plenamente. Motivado por estas circunstancias, solicitamos a las autoridades de ambos tribunales que comiencen a fijar las audiencias finales. Se han acercado los protocolos sanitarios establecidos en los lugares en donde sí se está trabajando, a fin de coordinar con la mayor celeridad, lograr agilizar los juicios y poder darles fin, donde los trabajadores están pendientes de la solución de sus conflictos y del cobro de lo que se considera justo. Por otro lado, la parte demandada se encuentra en un estado de indefinición o incertidumbre. Esta situación no puede continuar, no se soporta más. Hemos recibido respuesta alentadora y buena voluntad por parte de uno solo de los tribunales, los Sres. Magistrados del Tribunal 2, que se han expresado favorablemente en la idea de establecer algún protocolo a fin de que se destrabe la situación y puedan fijarse las audiencias cuanto antes, lo que así han prometido. Tal es así que han solicitado a nuestro Colegio la posibilidad de que se brinde un espacio para que puedan declarar los testigos, algo con lo que por supuesto iremos a colaborar no sólo desde Dolores, sino desde aquellos*

lugares en los cuales el Colegio cuenta con espacios institucionales como Mar del Tuyú, (Pdo De La Costa), Villa Gesell y Chascomús, en donde hay gran cantidad de casos que llegan a la Justicia Laboral de Dolores”.

El Dr. Lamacchia, mencionó que tomando las medidas de prevención necesarias, podrían desarrollarse audiencias de forma presencial con no más de 10 personas y en salas amplias, como la del Tribunal de Trabajo N° 1.

Por último, el Presidente del Colegio manifestó que volverá a tomar contacto con los Magistrados de la Justicia Laboral, cuantas veces sea necesario, reiterándoles la colaboración del Colegio de Abogados, a fin de solucionar la grave situación actual, *“estamos requiriendo a ambos tribunales que a la brevedad vuelvan a fijar audiencias, ya que la situación actual está afectando el funcionamiento de la administración de justicia. Generando un retardo que puede ser gravísimo y donde los juicios vayan a prolongarse varios años, creando incertidumbre en trabajadores y empleadores”.*

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.
Presidente.-